INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año 2016 , siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la **Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL)**, sito en Eligio Ayala N°1052 entre Brasil y Estado Unidos; se encuentran reunidas**, Lurde Garcete, C.P Diana Barrios la Abog. Dora Duarte y la Abog. Claudia Caballero** integrantes del Comité Evaluador para dar inicio al proceso de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa Nº 02/2016 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES"**, ID N°303.107** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Se presenta el orden cronológico de los hechos:

- Memorandúm de la Dirección General de Administración y Finanzas remitido por la Unidad de Transporte solicitando el Mantenimiento y Reparacion de los vehículos para el automovil Renault y Mahindra pertenecientes a la Secretaría de Políticas Lingüisticas.
- Nota de fecha 21 de abril del 2016 enviado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del Llamado.
- Nota de invitación al oferente de fecha 04 de mayo del 2016, la Empresa Wilcar S.A de Comercio y Servicios, Taller Multicar S.R.L., Taller Mecánico Paredes S.R.L.,Silverio Florentin Balbuena Valdez, Movil Parts S.R.L.
- Adenda Nº 1 de fecha 05 de mayo del 2016 en donde se solicita la prórroga de la fecha de apertura para el día 12 de mayo a las 10 hs.
- Acta de apertura Nº 04/2016, de fecha 12 de mayo del 2016, donde se deja constancia que se ha presentado una sola oferta siendo del Taller Balbuena
- .Adenda Nº 2 de fecha 12 de mayo del 2016 en donde se solicita la prórroga de la fecha de apertura para el día 18 de mayo a las 09 hs.
- Nota de invitación al oferente de fecha 16 de mayo del 2016, al Taller Multicar S.R.L.,Movil Parts S.R.L.,Taller Mecanico Paredes S.R.L.,Silverio Florentin Balbuena Valdez, Wilcar S.A de Comercio y Servicios.
- Acta de apertura Nº 05/2016, de fecha 18 de mayo del 2016, donde se deja constancia que se ha presentado el Taller Balbuena.
- Nota de UOC Nº 26/2016 con fecha 19 de mayo enviado al oferente solicitando la constancia de no ser funcionario público, con fecha de entrega el 01 de junio del 2016.
- Nota de UOC Nº 27/05/2016 de fecha 25 de mayo enviado al oferente solicitando la capacidad financiera, copia autenticada de contratos o facturas año (2013-2014), certificado de origen nacional emitido por el M.I.C, la declaración jurada de garantía de tres meses como mínimo para todos los repuestos cambiados, con fecha de entrega el 30/05/2016.
- Nota de fecha 30 de mayo del oferente Taller Balbuena presentando los ratios requeridos.
- Nota UOC solicitando aclaracion por parte de la empresa para la Declaracion jurada del error de calculo en la planilla de precios y la planilla auxiliar de calculo.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS COMITE DE EVALUACION

TEMBIPOTA: *Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohagua Paraguái ñe'□nguéra rehe.*
MISIÓN: *Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay*

A. ***Se procede al análisis de los documentos sustanciales :***

EMPRESA	TALLER BALBUENA
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo2.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**Cumple**
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	**Cumple**
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	**Cumple**
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**Cumple**
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.	**Cumple**
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	**Cumple**
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta.	**Cumple**

En vista al cuadro comparativo del analisis de los documentos sustanciales, la empresas cumplen con el total de los documentos sustanciales .

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS
COMITE DE EVALUACION

B. Monto total de la Oferta:

EMPRESA	**CD Nº 02 "MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES**
TALLER BALBUENA	**LOTE 1: 1.630.000**
	LOTE 2: 770.000

Obs:

Se ha detectado que en la carta de invitación en el Anexo E Lote 2 , figura como monto total 340.000 guaranies. Sin embargo en la planilla auxiliar del servicio expresa 740.000 guaranies.

Ademas en el Acta de Apertura Nº 05 /2016, en la planilla de precio figura por el Lote 2 el monto de 740.000 guaranies.

En vista de estos errores este comite en fecha 1 de junio , conforme al Decreto Nº 21.909 en fecha art 59 que expreesa *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condicioens , la convocante podra corregir errores aritmeticos conforme con los criterios y metodos de correccion establecidos en el pbc.*

Por ello este Comite en vista de la importacia ha solicitado una declaracion jurada por parte del oferente , aclarando el monto a ser considerado como oferta conforme a dicha nota el cuadro de oferta queda cuanto sigue sin detrimento de los servicios a ser dados por el oferente.

C.Cuadro de referencia al Articulo 40 de la Ley 2051 /03.

Se solicito a la Empresa Taller Balbuena por intermedio del Departamento de Contrataciones de la Institucion asi como de todos los que se encuentran en la última asamblea de el documento en caso que este sea una Sociedad , la Constancia expedida por la Secretaría de la Función Pública por Nota de UOC Nº 26/2016 con fecha 19 de mayo a presentar hasta la fecha 01 de junio en cumplimiento de la Ley 2051 art. 40.

SEGURO DE VEHICULOS Documento Expedido por la Dirección General de la Función Pública	**Instituciones donde presta servicio segun SINARH**	**Nomina de Altas y Bajas segun datos de las Instituciones**
Taller Balbuena	**No registra**	**No registra**

D. Se procede al análisis de los documentos formales.

EMPRESA	**TALLER BALBUENA**
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de Cedula tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la ultima declaración de IVA y/o impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas)	**No CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acredita la capacidad del firmante.	**CUMPLE**
Copia de contratos facturas , ordenes de compra o servicios ,u otros documentos que acredite que la empresa ha vendido y /o distribuidos los objeto de este contrato por montos o volúmenes equivalentes al 50% o mas entidades y/o empresas del sector Privado o público en los 2 últimos (2014-2015)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de garantía de 3 meses como mínimo para todos los repuestos cambiados y reparaciones.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Registro del MIC	No **CUMPLE**

SECRETARIA DE POLITICAS LINGUISTICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

E. Cuadro de Ratios de Liquidez.

Taller Balbuena	2013	2014
Ratio de Liquidez	2.06	7.08
Endeudamiento	0.47	0.14
Rentabilidad	0.26	0.13

Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y los Art. 44 Disposiciones Generales,la Resolución Nº 46 de la Secretaría de Políticas Lingüísticas,este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad la adjudicación de la Contratación Directa Nº 02 "Mantenimiento de los Vehículos Institucionales", **ID Nº 303.107,** a la empresa **"Taller Balbuena"** por el LOTE 1 GS.

1.630.000(guaraníes un millon seis cientos treinta mil), y por el LOTE 2 el monto de GS. 770.000 (guaranies setecientos setenta mil) por ser el precio más bajo y cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también la planilla de precios presentada por los mismos que se adecua al Presupuesto de esta Secretaría.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 03 días del mes de Junio del año 2016.

TEC. LURDE GARCETE *C.P. DIANA BARRIOS*

ABOG.DORA DUARTE *ABOG. CLAUDIA CABALLERO*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN